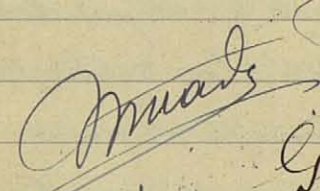
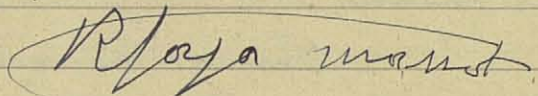
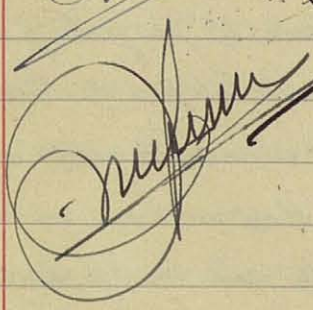
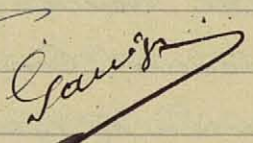
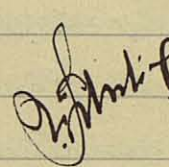
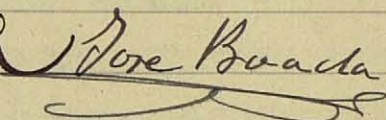
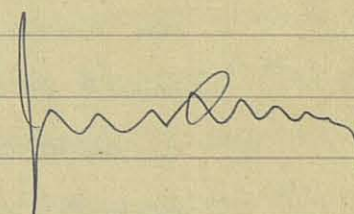




inclusive, por un total de pesetas cuarenta y seis mil quinientas ochenta y tres con cincuenta y siete.

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuarenta y dos del vigente Reglamento interior de Funcionarios Municipales, y atendido que don Adolfo Clotas Ribas, Doña María Sores Viret y don Agustín Brullet Salzada, fueron nombrados en propiedad según acuerdos adoptados el treinta de Agosto último, sea devengado a dichos funcionarios desde dicha fecha el aumento que les corresponde en concepto de quinquenio, desde la fecha en que fueron nombrados interinamente.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

En Cornellà de Llobregat y vicado las diez y nueve horas del día diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por don Ramon Gaya Bassot como Alcalde-Presidente, don Jaime Estrada Basclaus, como primer Teniente de Alcalde, don Enrique Valls Borrugat como segundo Teniente de Alcalde y como Concejales, los Señores don José María Ferrer Penadés, don Pedro Bauer Cauch, don Francisco Planes Ribas, don Rosendo Rodón Rodón, don Pedro Garriga La-



bate. Don Alberto Busquets Olivé, Don José Borraa Huguet y Don Agustín Sabaté Company.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que visto el informe emitido por el Inspector Municipal Veterinario, sea denegada la solicitud presentada por Don Esteban Martí Boulet, para poder vender carnes frescas.

Conceder a Don Enrique Gamisans Ferrera el permiso que solicita para abrir en la casa número tres de la calle Calvo Sotelo, una tienda de hojatería y otra dedicada a la venta de aparatos de radio.

Visto el dictamen de la Comisión de Obras Públicas se acuerda:

Primero.- Proceder a la adquisición y colocación de bordillos en las calles de Rucali, Las Delicias, Federico Soler, Lluís, Vistalegre, Ramoneda, Coruella Moderno, C/10, Filipinas y Jose Tuter, aprobándose a tal efecto el proyecto y correspondiente presupuesto total de las obras, formulados por el Arquitecto Municipal, de un coste total de pesetas ciento cincuenta y dos mil, noventa y tres con noventa y dos céntimos, cuyas obras deberán ser contratadas mediante el oportuno concurso-licitación, que será previamente anunciado al público, de conformidad a lo dispuesto por el apartado tercero del artículo ciento veintitrés de la vigente Ley Municipal.

Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones facultativas y generales, suscritas por la Comisión de Obras, que regirán la licitación.

Tercero.- Imponer las contribuciones especiales por las obras que han de llevarse a cabo, cuya relación se aprueba, así como el padrón de las cuotas individuales correspondientes, determinándose que la base del reparto, se tomará en cuenta por los metros lineales de fachada de cada una de las fincas con frente a las calles citadas en que sea colocado el bordado.

Cuarto.- Que el importe de la adquisición y





colocación de los boricillos contratados sea satisfecho con cargo al capítulo once, artículo tercero, epígrafe ciento cuarenta y tres del vigente Presupuesto Ordinario.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo Subirachs, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, peticione de la Hacienda pública del Estado, la cantidad de diez mil ochocientas treinta y nueve pesetas con veinticuatro céntimos por concepto de recargos Utilidades tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y siete.- mil ochocientas cinco pesetas con noventa y dos céntimos por concepto de recargos Patente Nacional clases B y C tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y siete.- treinta y siete mil, ochocientas setenta y siete pesetas con noventa y seis céntimos, por concepto Cupo Compensación tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y siete.- catorce pesetas con noventa y cuatro céntimos por concepto de Recargos Municipales de Industrial correspondientes al tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y siete.- tres mil novecientos cuatro pesetas con veintiseis céntimos por concepto de arbitrio Producto Neto tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y siete.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Interventor y visada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que comprende los números del trescientos setenta y cuatro al cuatrocientos cinco, ambos inclusive, por un total de pesetas veintiseis mil, cuatrocientas cincuenta y ocho, con ochenta céntimos.

Denegar la autorización para instalar una casita fija en la calle de Rubio y Ors, para venta de lubricantes, a Don Antonio Santoya Cerbera.

• Conceder al Club Atlético Padió una subvención de quinientas pesetas destinada a la mejora y arreglo de su campo de deportes, que deberán ser satisfechas con cargo a la partida del vigente Presupuesto Ordinario.

Conceder al Empleado Municipal Don Adolfo



Clotas Ribas, el derecho al percibo de quinquenias a contar de la fecha del primero de Marzo de mil novecientos treinta y seis en que comenzo a desempeñar el cargo de mozo-encargado de la Plaza Secada, atendido el precedente de tener concedido tambien este derecho otros funcionarios que lo habian desempeñado.

Que en virtud de la renovación de algunos cargos de la Comisión Gestora, según sesión celebrada el día treinta y uno de Octubre último, quedan modificadas las Comisiones Municipales permanentes de esta Corporación que quedan integradas en la siguiente forma:

Comisión de Gobernación: Señores don Jaime Estrada Masclaus y don Enrique Valls Boronat.

Comisión de Cultura: don Pedro Boer Boucks, y don José Borda Fuguet.

Comisión de Hacienda: don José María Terner Puadés y don Pedro Garriga Sabaté.

Comisión de Abastos: don Rosendo Rodón Rosón y don Pedro Garriga Sabaté.

Comisión de Sanidad y Beneficencia: don José Borda y don Agustín Sabaté.

Comisión Obras Públicas: don Francisco Plan Ribas, don Jaime Estrada Masclaus y don Alberto Busquets Olivé.

Aprobar la relación valorada formulada por el Señor Arquitecto Municipal y visada favorablemente por el Señor Concejal Delegado de Obras Públicas, a favor del contratista don Duque Pelfort Fuyol, de nueve mil novecientos setenta pesetas por los trabajos efectuados en las obras de prolongación de la cloaca del torrente del Hospital.

Que a los efectos de lo dispuesto en la Base sesenta y cinco de la Ley de Régimen Local de diez y siete de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, sea aprobada la relación de los sueldos, jornales, emolumentos o gratificaciones de



AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÁ DE LLOBREGAT

la plantilla del personal Municipal, que serán consignados en el Presupuesto Ordinario que habrá de regir en el año mil novecientos cuarenta y ocho, los cuales a continuación se expresan:

Cargo - Personal que lo ocupa -	Sueldo -	Quinquenias -	20% vida cara -	Total
Secretario - José B <sup>o</sup> Ruiz -	16.560.-	4.140.-	4.140.-	24.840.-
Interventor - Antonio Camps -	15.870.-	3.967.50	3.967.50	23.805.-
Depositario - José Julia -	10.350.-	5.175.-	3.105.-	18.630.-
Oficial Mayor - Basilio Sabat -	9.660.-	3.622.-	2.656.50	15.939.-
Recaudador } Oficial 1 <sup>o</sup> } Oficial 2 <sup>o</sup> - Vicente Teles -	8.970.-	2.242.50	2.242.50	13.455.-
Auxiliar mec. - Enrique Terret -	6.000.-	-	1.200.-	7.200.-
" " - María Bores -	6.000.-	750.-	1.350.-	8.100.-
" " - Felix Graucell -	6.000.-	-	1.200.-	7.200.-
" " - Paolo Colats -	6.000.-	750.-	1.350.-	8.100.-
" " - Juan Hernández -	4.500.-	-	900.-	5.400.-
" " - María Campau -	4.000.-	-	800.-	4.800.-
Inspector Abit. - Alejandro Batúez -	8.970.-	4.485.-	2.691.-	16.146.-
<u>Personal del Cuerpo Técnico</u>				
Arquitecto - Carlos Martínez -	7.590.-	2.846.25	2.087.25	12.523.50
Aparejador - Juan Toner -	6.900.-	862.50	1.552.50	9.315.-
<u>Personal Docente</u>				
Directora Trinidad Solas -	6.555.-	2.458.-	1.802.60	10.815.60
Maestra - Amparo Grau -	6.210.-	1.552.50	1.552.50	9.315.-
" - Josefa Vidal -	6.210.-	1.552.50	1.552.50	9.315.-
<u>Personal Subalterno</u>				
Portero 1 <sup>o</sup> - Ramón Ribera -	5.865.-	1.466.25	1.466.25	8.797.50
" 2 <sup>o</sup> - Raqui Balada -	5.865.-	-	1.173.-	7.038.-
" Nocturno - Andrés Lora -	5.865.-	-	1.173.-	7.038.-
Jefe G <sup>ra</sup> Urbana - F <sup>o</sup> Campau -	7.590.-	3.795.-	2.277.-	13.662.-
Guardia Urbana - Vicente Sabat -	6.900.-	1.925.-	1.725.-	10.350.-
" " - F <sup>o</sup> Cuadrat -	6.900.-	862.50	1.552.50	9.315.-
" " - José Vidal -	6.900.-	862.50	1.552.50	9.315.-
" " - Jacinto Cardeu -	6.900.-	-	1.380.-	8.280.-
Director Pl. Merc. - Agustín Brullet -	4.485.-	560.62	1.009.12	6.054.74



Euzong. Pl. Merc. - Antonio Vidal -	5.865.-	2.932.50	1.759.50	10.557.-
Celador Capatx - Baudilio Daga -	185.15 semana		37.03	222.18
Limp. Pluvial - Pedro Bonef -	128.80	"	25.76	154.56
Jefe (Matarife) - Esteban Ruiz -	86.25	"	17.25	103.50
Matarife - Antonio Casado -	69.58	"	13.92	83.50
" José Colmingo -	69.58	"	13.92	83.50
" Supl. - Juan Colmingo -	46.-	"	9.20	55.20
Bozo Matas. - José Daga -	86.25	"	17.25	103.50

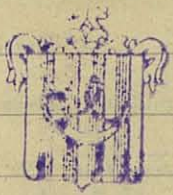
Se acuerda:

Primero.- que visto el favorable dictamen emitido por la Comisión de Puertos el efecto, sea adjudicado definitivamente el concurso convocado para la contratación del servicio de aneglo y vigilancia de la calle 5.ª Jerónimo sobre el tránsito de camiones que transporten materiales de construcción procedentes de Rio Llobregat así como el uso de las oraciones sobre el tránsito en dicha calle y demás cosas concernientes al mismo licitador presentado Don Juan Raventós Masip.

Aprobar los siguientes expedientes de obras:

Número ciento catorce a Don Joaquín Basana Segura, permiso para construir una casa de planta baja en la calle de Ramón Pala. - Número ciento treinta y cuatro a Don Angel Costa Rojas, permiso para construir una pared de cerca de siete metros lineales de fachada a la calle de Felix Oliveras. - Número ciento treinta y tres a Don Ricardo Cuxart y Raquel Sausanet, permiso para construir un almacén en la calle de San Indro. - Número ciento treinta y dos a Don Ricardo Cuxart y Raquel Sausanet permiso para construir una casa de bajas en la calle de San Indro y Ramón y Cajal. - Número ciento treinta y uno a Don Vicente Quillet Vent, permiso para abrir una ventana en la finca número cinco de la calle de Rencali. - Número ciento quince a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, permiso para la construcción de muros de contención en la calle de Rio III y Felipe IV, de acuerdo con los planos de Urbanización aprobados, como asimismo la cloaca de las calles Rio III y Lasarte. - Número ciento diez y seis a Don Francisco Beren, permiso para construir un cubierto de doce con veinte y cinco por cinco, en la calle de Exadoro Lacalle. - Número ciento veintidós a Don Juan Paul, permiso para construir una planta baja para almacén y un piso para vivienda a la calle de Domènech y Santaner. - Número ciento veintitres a Don Andre





Pelfort Cuyol, permiso para cercar un solar de diez y ocho metros lineales de fachada en la calle de Rubio y Ors. - Numero ciento veinticinco a Don José Giestá Eito, permiso para adicionar un cuerpo de edificio en su finca numero treinta y ocho de la calle de la Sirauda. - Numero ciento veintiseis a Don Juan Prades Sanchó permiso para construir una baraca de cuatro por cuatro en su solar numero sesenta y tres de la calle de Comel·la (Moderno). Numero ciento veintisiete a Don Juan Guineu Salvadó, permiso para abrir un portal en su finca de la calle de Sorianos Beulliere, de dos por dos cuarenta. - Numero ciento veintiocho a Doña Eugenia Sanguillei, permiso para la reconstrucción de la cubierta de su casa numero tres de la calle de Dope de Vega. - Numero ciento veintinueve a Don Ramon Gaya Noassot, permiso para obras de reforma, consistentes en reparar los tejados, suprimir las escalinatas de la calle de Calvo Sotelo, de su finca numero ciento cinco, ciento siete y ciento nueve de la calle de Rubio y Ors. - Numero ciento treinta a Don Gabriel Torres Gambañ, permiso para modificar las aberturas de fachada de la casa numero ciento cuarenta y ocho de la calle de Rubio y Ors. - Numero ciento trece a Don Daniel Bonet Enriada, permiso para efectuar obras de reforma y ampliación de su casa numero cuatro y seis de la calle de Comel·la (Moderno). - Numero ciento cuarenta y seis a Doña Dolores Poro Coronosa, permiso para la construcción de una casa en la calle Felu y Codina y Juan Seruaindez. - Numero ciento cuarenta y siete a Don Andrés Rodrigo Gusa, permiso para construir una casa de bajos y piso en la calle de H. Goula. - Numero ciento siete a Don Joaquin Tena Campa, permiso para construir una casita de bajos en la calle de B. de Comel·la. - Numero ciento once a Don Francisco Martí Benavent, permiso para adicionar un cuerpo de edificio al cuarto existente en su solar de la calle de J. Galés. - Numero ciento ocho a Don Juan Tallhamat, permiso para construir un cubierto en la calle de Sunillo. - Numero ciento nueve a Doña (madona) Blanguié Piera, permiso para construir un cubierto en la calle Blanques de Comel·la numero cincuenta y cuatro y cincuenta y seis. - Numero ciento seis a Don Italo Traugicini, permiso para modificar el portal de entrada de la casa no ciento diez de la calle de Rubio y Ors. - Numero ciento tres a Plásmica, S. A. permiso para construir



una nave industrial de tres plantas en el solar de su fábrica situada  
 en el camino antiguo a Epluzgas. - Número ciento cinco a Don Juan  
 Caballé Anglés, permiso para construir un cuerto de cuatro por dos en  
 su solar de la calle S. Galiano número quince. - Número ciento  
 cuatro a Doña Asunción Solano, permiso para construir una pa-  
 red de cerca de diez y ocho metros lineales de fachada a la calle de  
 Coruella Rodero y una baraca de cuatro por cuatro. - Número  
 ciento dos a Don José Pareja Boronat, permiso para cercar un so-  
 lar de cuatro cincuenta y cinco metros lineales de fachada a la ca-  
 lle de Ramoneda. - Número ciento uno a Doña Magdalena  
 Teruáñez Berués, permiso para adicionar dos plantas en su casa  
 de la calle de la Liberación. - Número cien. - a Don Salvador Ro-  
 ría Galloré, permiso para construir una pared de cerca de veinti-  
 cuatro metros lineales de fachada a la calle de Sorei Sudren. - Nú-  
 mero noventa y nueve a Don Juan Vazquez Zamayo, permiso para  
 empalmar a la cloaca general su casa de la calle de Rubio y Os  
 número ciento veintitres. - Número ciento diez a Don Antonio Castell  
 Taya, permiso para construir una baraca de tres por cuatro en su  
 solar de la calle Buevecies número veintinueve. - Número cien-  
 to doce a Don Florencio Valls Pla, permiso para sustituir la cubierta  
 de seis por seis elevando las paredes de su casa de la calle de Juan  
 Gasrau número cuarenta y seis.

Fuo reado otro el objeto de la sesión, se levanta la  
 sesión a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta  
 todos los asistentes juntamente con el infrascripto Secretario que  
 certifico.

Manuel Piza naran Manuel Piza naran  
 José Boada José Boada  
[Signature] [Signature]  
[Signature] [Signature]